



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

Presupuesto

2018

Ciudadano



CHIAPAS NOS UNE

# Presupuesto Ciudadano



**Ingresos**

Uno de los objetivos de la presente administración es garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, para que la ciudadanía conozca, de forma sencilla y resumida, de donde provienen, cómo se usan y a donde se destinan los recursos públicos.

El **Presupuesto Ciudadano 2018**", es una iniciativa del gobierno estatal que tiene como propósito transparentar las diversas clasificaciones y conceptos fundamentales en que se integran los ingresos y el gasto público. Además permite conocer la información relacionada con las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?
- 2.- ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?
- 3.- ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?
- 4.- ¿Quién gasta?
- 5.- ¿En qué se gasta?
- 6.- ¿Para qué se gasta?



**Egresos**

El Presupuesto Ciudadano se elabora con base en las cifras aprobadas por el Congreso del Estado, siendo estos los recursos que el gobierno estatal ejercerá en el 2018, así también, con dicho presupuesto se da cumplimiento a la "Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos", de acuerdo a lo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

# ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?



## Ley de Ingresos



La Ley de Ingresos del Estado de Chiapas 2018, es el ordenamiento jurídico que el Ejecutivo Estatal propone ante el Congreso del Estado, el cual considera los recursos estimados a captar durante un ejercicio fiscal; estos se integran de ingresos propios y de ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Los ingresos permiten cubrir los gastos del gobierno, para generar bienes y servicios que dan atención a las prioridades sociales y económicas del Estado.

Con base a lo establecido en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en el último cuatrimestre del año, el Ejecutivo estatal oficialmente envía la Iniciativa de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado para su análisis y discusión, misma que debe ser aprobada a más tardar el 31 de diciembre.



## Congreso aprueba Ley de Ingresos





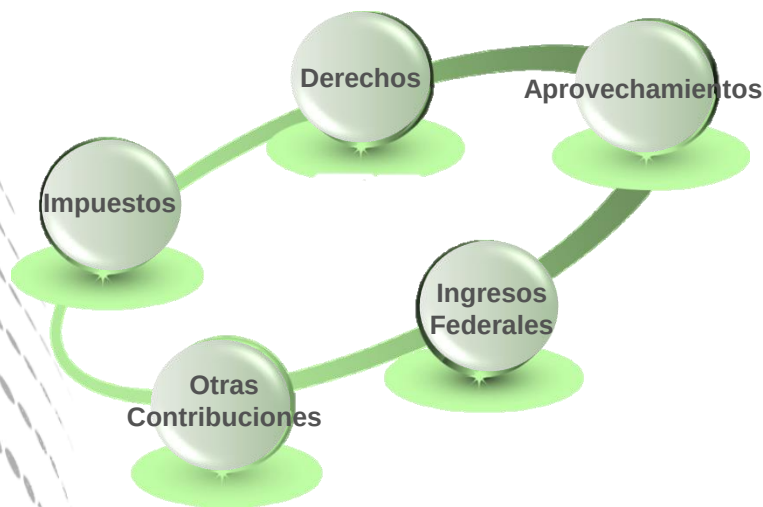
# ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?



Para que el gobierno de atención a las demandas y necesidades de la ciudadanía, y se generen los bienes y servicios requeridos, el Gobierno estatal financia los programas y proyectos de las fuentes de ingresos siguientes:

Ingresos Estatales: Impuestos, Derechos, Aprovechamientos, entre otros.

Ingresos Federales: Los derivados de la Ley de Coordinación Fiscal, (participaciones y aportaciones federales), así como las obtenidas vía transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.



## Ley de Ingreso

(Cifras en Pesos)

| Concepto                                              | Importe        |
|-------------------------------------------------------|----------------|
| Total                                                 | 89,270,321,499 |
| Impuesto                                              | 1,477,491,877  |
| Derechos                                              | 1,340,168,378  |
| Productos                                             | 172,203,915    |
| Aprovechamientos                                      | 901,460,940    |
| Participaciones y Aportaciones                        | 70,153,773,068 |
| Convenios                                             | 167,003,450    |
| Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal        | 2,660,292,953  |
| Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 12,397,927,118 |

# ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?



## Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos considera los recursos financieros, materiales y humanos que el gobierno utiliza para generar los programas y acciones dirigidas a brindar bienestar a la población, y a promover el desarrollo económico del Estado.

Con el presupuesto de egresos se financia el gasto en educación, salud, protección social, cuidado del medio ambiente y prestación de servicios básicos (agua potable, drenaje alcantarillado, vivienda).

Asimismo, los recursos permiten financiar los programas productivos (agricultura, ganadería y pesca), el turismo, la construcción y mejoramiento de caminos y carreteras, y apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa.

Además, permiten impulsar acciones vinculadas a la seguridad, la justicia, los derechos humanos, entre otros.



De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, el Ejecutivo estatal oficialmente envía el Proyecto de Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado para su análisis y discusión, mismo que debe ser aprobado a más tardar el 31 de diciembre.

# ¿Quién Gasta?

(Cifras en Pesos)



## Clasificación Administrativa

Los organismos públicos con base a las facultades que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal tienen como objetivo atender los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, para lo cual requieren de recursos para llevarlos a cabo, siendo ellos los ejecutores directos, en este sentido, el presupuesto de egresos 2018, se distribuye a través de los poderes: Legislativo, Ejecutivo, Judicial, así como en los Órganos Autónomos y los Municipios.

Cada organismo público es responsable de asignar los recursos a los proyectos institucionales y/o inversión; de los cuales están obligados a rendir cuentas, evaluar y publicar sobre el uso y destino de los recursos.

## Clasificación Administrativa

| Quien gasta                    | Importe               |
|--------------------------------|-----------------------|
| <b>Gasto Total</b>             | <b>89,270,321,499</b> |
| <b>Poder Ejecutivo</b>         | <b>44,427,525,545</b> |
| <b>Poder Legislativo</b>       | <b>456,372,245</b>    |
| <b>Poder Judicial</b>          | <b>1,022,355,091</b>  |
| <b>Órganos Autónomos</b>       | <b>1,839,132,202</b>  |
| <b>Entidades Paraestatales</b> | <b>20,935,278,282</b> |
| <b>Municipios</b>              | <b>20,589,658,135</b> |





# ¿En qué se gasta?



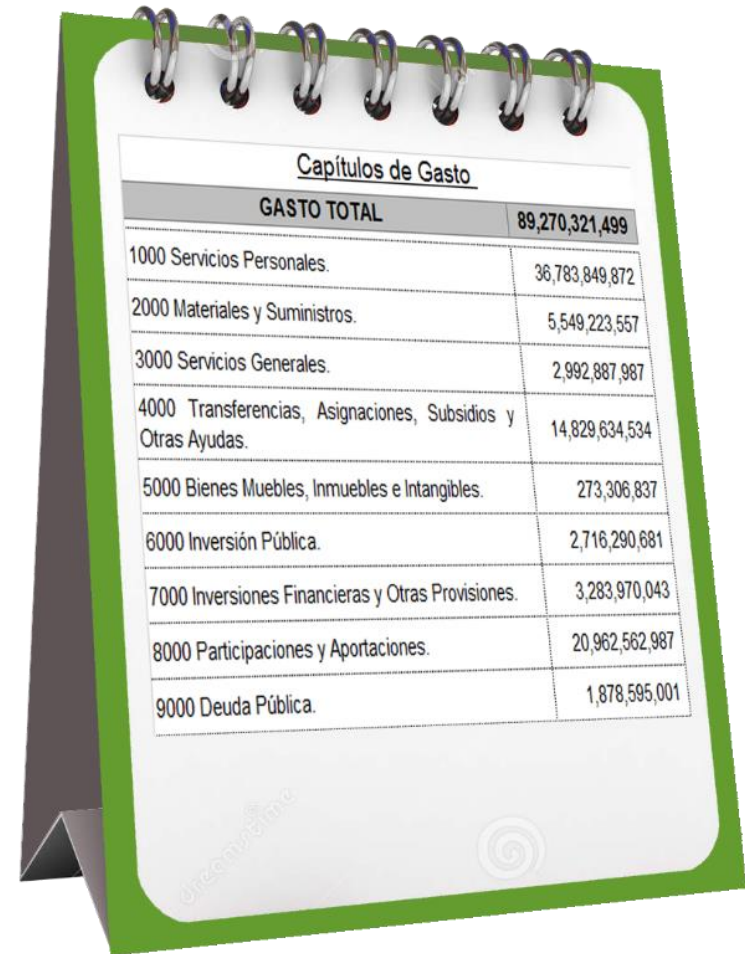
## Capítulos de Gasto

Por su naturaleza corriente, el gasto público es destinado a los Servicios Personales que incluye el pago de sueldos y salarios de los maestros, al personal médico y policías; el resto a los sueldos de los servidores públicos con funciones administrativas; asimismo, se destina al pago de las pensiones y jubilaciones; a los gastos de operación gubernamental (materiales y suministros, y servicios generales), a las transferencias de las instituciones educativas, y a la adquisición de los bienes muebles e inmuebles del Estado.

El gasto de inversión, se destinan en la asistencia social, creación y modernización de la infraestructura educativa, médica y hospitalaria, red carretera, deportiva, agropecuaria pesquera y de servicios básicos como son: agua, alcantarillado, energía eléctrica y vivienda; y en las obras que realizan los 124 municipios del Estado.

## Capítulos de Gasto

(Cifras en Pesos)



| Capítulos de Gasto                                           |                |
|--------------------------------------------------------------|----------------|
| GASTO TOTAL                                                  | 89,270,321,499 |
| 1000 Servicios Personales.                                   | 36,783,849,872 |
| 2000 Materiales y Suministros.                               | 5,549,223,557  |
| 3000 Servicios Generales.                                    | 2,992,887,987  |
| 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | 14,829,634,534 |
| 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.                | 273,306,837    |
| 6000 Inversión Pública.                                      | 2,716,290,681  |
| 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones.            | 3,283,970,043  |
| 8000 Participaciones y Aportaciones.                         | 20,962,562,987 |
| 9000 Deuda Pública.                                          | 1,878,595,001  |

# ¿Para qué se gasta?



## Desarrollo Social

El gobierno gasta para que las familias chiapanecas tengan acceso a oportunidades y apoyos que les permita mejorar su bienestar y calidad de vida, principalmente, los recursos privilegian a los servicios educativos y de salud, la protección social, vivienda y servicios, entre otros. El gasto público esta alineado con los objetivos y prioridades que establece el Plan Estatal de Desarrollo.

Para garantizar un mayor desarrollo en la niñez, los jóvenes, las mujeres y adultos mayores, quienes constituyen los grupos más vulnerables, el gobierno invierte en el gasto social el 65.8% del gasto programable.

Para el ejercicio 2018, el congreso del Estado aprobó recursos para el Desarrollo Social equivalentes a 52,492.2 millones de pesos.



**55.0 %**

Educación

Salud

% del Gasto Programable

**Desarrollo Social**  
**\$ 52,492.2 (MDP)**



**Educación**  
**\$ 34,373.4**



**Salud**  
**\$ 9,481.8**



**Vivienda y Servicios**  
**\$ 1,308.1**



**Protección Social**  
**\$ 6,341.7**



**Otras Funciones\***  
**\$ 987.1**

\* Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales \$ 291.5 MP y Protección Ambiental \$ 695.7 MP.



# ¿Para qué se gasta?



## Desarrollo Económico

El gobierno gasta para incentivar y modernizar la actividad agrícola, ganadera y pesquera; para promover y desarrollar el turismo; el transporte; la ciencia y la tecnología; el comercio, entre otros asuntos económicos, que coadyuvan a mejorar la productividad, el comercio, la agroindustria, la infraestructura para el desarrollo, y la generación de empleo.

El presupuesto aprobado a la finalidad de desarrollo económico para 2018 asciende a 2 mil 778.3 millones de pesos, con lo que se fortalece la economía estatal y se mejora los ingresos de las familias chiapanecas.

**Desarrollo Económico**  
**\$ 2,778.3 (MDP)**



**Transporte**  
**\$ 1,043.0**



**Agropecuuario y Pesca**  
**\$ 1,095.8**



**Asuntos Laborales**  
**\$ 334.5**



**Turismo**  
**\$ 274.3**



**Ciencia y Tecnología**  
**\$ 30.7**

# ¿Para qué se gasta?



## Gobierno

El gobierno **gasta** para fortalecer las tareas de seguridad de los cuerpos policiales, que tiene a su cargo velar por los intereses y la seguridad de la ciudadanía; asimismo, para que la justicia sea impartida de forma pronta y expedita y transparente e imparcial; también administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia y transparencia y se oriente en resultados; y para la fiscalización del gasto público.

El presupuesto que el Honorable Congreso aprobó a la finalidad de Gobierno en 2018 es por 10 mil 582.2 millones de pesos, los cuales permiten que prevalezca un clima de paz social, orden y seguridad en el Estado.

Gobierno  
\$ 10,582.2 (MDP)



Orden y Seguridad  
\$ 3,952.7



Justicia  
\$ 2,614.6



Política de Gobierno  
\$ 1,109.4



Asuntos Hacendarios  
\$ 2,133.3



Otras Funciones\*  
\$ 772.2

\* Legislación \$ 461.6 MP, Otros Servicios Generales \$ 293.7 MP y Relaciones Exteriores \$ 17.0 MP.

# ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



Para mayor información:



**Instituto de Acceso a la Información Pública**

<http://www.iaipchiapas.org.mx/>



**Secretaría de Hacienda:**

<http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/leyes-decretos.asp>.

Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso de la Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado.

Tel. 69 1-40-40, 69 1-40-20, 69 1-40-43. Ext. 65016



**Secretaría de la Contraloría General.**

<http://sfp.transparencia.chiapas.gob.mx/>

<http://sistemas.fpchiapas.gob.mx/pntchiapas/>



WhatsApp